

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

6257 Orden INT/984/2014, de 23 de abril, por la que, en ejecución de sentencia, se publica la declaración de utilidad pública de una asociación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, apartado 4.º, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» que, en virtud de Sentencia de la Audiencia Nacional de fecha 15 de enero de 2014, se ha estimado el recurso contencioso-administrativo n.º 409/2011, interpuesto contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 9 de febrero de 2011, de revocación de la declaración de utilidad pública, publicada mediante Resolución de 10 de marzo de 2011 («BOE» de 30 de marzo de 2011), por lo que la siguiente entidad mantiene su condición de asociación de utilidad pública:

– Asociación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal.	Fecha de declaración de utilidad pública
Asociación de Residencia de Mayores Virgen de Clarines	47598	21/05/1993

Madrid, 23 de abril de 2014.–El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.